



ALCALDIA DE
**SAN
DIEGO**

UNA GESTIÓN CON

¡Cuentas Claras!

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA APERTURA DE EXPEDIENTES (DENUNCIAS)

1. Residir en el Municipio SAN DIEGO. Consignar constancia de residencia o recibo de servicio público a nombre del solicitante. O, en su defecto, constancia firmada por el propietario del inmueble y anexarle copia de la cédula de identidad del mismo.
2. Fotocopia de la partida de nacimiento del niño o niña. (Legible).
3. Fotocopia de la C.I. de la madre, padre o representante legal o responsable.
4. Fotocopia de la C.I. del niño, niña o adolescente.
5. En caso de que la denuncia sea formulada por personas distintas a las mencionadas en el numeral 3, sólo consignará la fotocopia de su cédula de identidad.